



**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**  
06.11.2024

**CONTACTO:**  
John Curran, Chief Deputy  
Clerk/Register of Deeds  
[jbcurr@kalamazoo.com](mailto:jbcurr@kalamazoo.com)  
(269) 384-8140

## **La Oficina de la Secretaria/Registradora de Escrituras del Condado de Kalamazoo Digitaliza Casi 200 Años de Historia Local**

### *Registros de Propiedad Desde 1831 Accesibles en Línea*

KALAMAZOO, Mich. – La Oficina de la Secretaria/Registradora de Escrituras del Condado de Kalamazoo anuncia con orgullo la finalización exitosa de un proyecto a gran escala para digitalizar los registros de tierras del Condado que se remontan a 1831.

Este esfuerzo monumental, financiado principalmente por los dólares de la Ley del Plan de Rescate Americano asignados por la Junta de Comisionados del Condado de Kalamazoo en 2022, garantiza la preservación permanente y la accesibilidad mejorada de los insustituibles registros históricos de propiedad del Condado. Hasta hace poco, los registros de propiedad del Condado de Kalamazoo anteriores a 1992 se conservaban únicamente en formatos físicos vulnerables al deterioro.

Para salvaguardar estos registros mediante la conservación digital, La Oficina de la Secretaria/Registradora de Escrituras se asoció con US Imaging, con sede en Saginaw, para escanear más de 1.5 millones de documentos y libros de índices, y contrató al socio de software Fidlar Technologies Inc. para subir los documentos a Internet.

Meredith Place, Secretaria/Registradora de Escrituras, expresó su orgullo por haber completado la importante conservación digital de estos registros, destacando su importancia para la historia local y el sector inmobiliario.

“Estoy orgulloso de que hayamos completado este enorme proyecto de digitalización para preservar los registros más valiosos de nuestro condado y ofrecer en línea por primera vez al menos los 40 años de registros necesarios para que los profesionales inmobiliarios puedan realizar una búsqueda de la cadena de titularidad,” declaró Place. “Nuestro objetivo era digitalizar estos registros para preservarlos para la posteridad y no depender de la integridad permanente de los viejos libros de papel y las copias en microfilm de hace décadas. Agradezco el apoyo de la Junta de Comisionados del Condado de Kalamazoo, que asignó fondos para hacer posible este proyecto de protección de infraestructuras críticas.”

La Oficina del Registro de Escrituras desempeña una función crucial en el sector inmobiliario y de la vivienda del Condado de Kalamazoo. Su misión principal con respecto a las transacciones de bienes inmuebles es proporcionar un lugar fiable donde los instrumentos y avisos relativos a la propiedad y los gravámenes sobre bienes inmuebles puedan ser localizados por todos los acreedores, compradores posteriores y otras personas con un interés económico en la propiedad. El medio por el que las oficinas

de registro de la propiedad cumplen su misión no es sólo mantener copias originales de todos los documentos relacionados con bienes inmuebles que deben registrarse de forma segura e inalterable, sino también proporcionar a los buscadores un medio para acceder a estos documentos a través de índices de los documentos registrados, clasificados en una lista ordenada.

La Oficina de la Secretaria/Registradora de Escrituras del Condado de Kalamazoo mantiene asociaciones con varios proveedores de búsqueda de registros de la propiedad en línea, incluidas las herramientas de búsqueda Laredo y Tapestry de Fidar Technologies Inc. y la herramienta de búsqueda de escrituras de WebTecs. La oficina también dispone de computadoras en su vestíbulo donde el público puede buscar registros digitales.

La navegación por los registros históricos anteriores a 1985 puede requerir cierta orientación debido a las diversas prácticas de registro utilizadas a lo largo del tiempo. Para buscar estos registros históricos, visite la oficina del Registro de Escrituras en 201 W. Kalamazoo Ave., Kalamazoo, MI 49007, Sala 102, o póngase en contacto con [deeds@kalamazocounty.com](mailto:deeds@kalamazocounty.com) o [269-383-8970](tel:269-383-8970). El horario de oficina es el siguiente:

- 8:00am - 4:30pm Lunes
- 8:00am - 4:30pm Martes
- **9:00am** - 4:30pm Miércoles
- 8:00am - 4:30pm Jueves
- 8:00am - 4:30pm Viernes

Para más información, visite <https://www.kalamazocounty.com/clerk/deeds/>.

###